

Guayaquil, 19 de Marzo del 2008

Señores:
Accionistas de la Compañía Cortal S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones.

En calidad de Comisario de la Compañía Cortal y de conformidad con lo dispuesto con la Ley de Compañías tengo a bien poner a vuestra consideración el presente informe.

El análisis de los documentos correspondientes se establece que la administración a cargo de la compañía ha cumplido con la gestión, se han observado las normas legales, estatutarias y disposiciones de la Junta General de Accionistas, asimismo se han observado fielmente los procedimientos de control interno de la Compañía.

En cuanto a los Estados Financieros y sus registros en los libros contables, en mi opinión, han sido elaborados y llevados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y en concordancia con lo dispuesto por las autoridades tributarias en sus códigos, leyes, reglamentos y resoluciones.

Es todo cuanto se puede informar.

Atentamente,


Ing. Ingrid Scott C.
Comisario

